

REVISTA DE INCA

SEMANARIO DE INTERESES MATERIALES

Año I

Inca 21 diciembre 1883

Núm. 9

PRECIOS DE SUSCRICION	ADMINISTRACION	PUNTOS DE SUSCRICION
1 pes. trimestre en toda España		Inca.—En la administracion.
PAGO ADELANTADO.	Calle de la Imprenta.	Palma.—Palacio 4, libreria.

ITINERARIOS DEL SERVICIO DE TRASPORTES POR VÍA TERRESTRE Y MARÍTIMA

Ferro-carriles				Vapores-correos				
SALIDA DE INCA PARA		LLEGADAS A INCA DE		SALIDAS PARA		ENTRADAS DE		
	Mañana	Tarde		Mañana	Tarde			
Palma á las.	5:20-9:23	4:43	Palma á las.	5:08-9:20	4:00	Ibiza y Alicante.	Domingo 8 m.	
Manacor á las.	5:15-9:22	4:03	Manacor á las.	5:14-9:20	4:45	Mahon.	Lunes 4 t.	
La Puebla á las.	5:15-9:22	4:03	La Puebla á las.	5:14-9:20	4:45	Barcelona.	Martes 5 t.	
						Mahon por Alcudia.	Miércoles 2:25 t.	
						Valencia.	Jueves 5 t.	
						Barna; por Alcudia.	Sábado 2:25 t.	
							Barcelona.	
							Valencia.	Lunes 7 m.
							Mahon por Alcudia.	Lunes 9 m.
							Alicante ó Ibiza.	Miércoles 3 t.
							Mahon.	Jueves 9 m.
							Barcelona por Alcudia.	Jueves 12 m.
							Barcelona.	Sábado 6 m.

TRÁNSITO PERIÓDICOS
 Días de mercado en Inca: de Inca á Palma 4 t.
 Sábados: de Palma á la Puebla 4:15 t.
 Domingos: de La Puebla á Palma 5 t.

Siendo nuestra REVISTA campo franco donde tendrán siempre cabida todas las manifestaciones del pensamiento humano, mientras no sean contrarias á la ley, á la religion y á la buena moral, hemos acogido con gusto y publicamos en el lugar preferente, por referirse á sucesos de nuestra localidad, el siguiente

REMITIDO

Señor director de la REVISTA DE INCA:

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Ruogo á V. la insercion en su respetable periódico del siguiente remitido, quedándole por ello anticipadamente agradecido su afectisimo s. s. que s. m. b.—X.

En los tiempos que corremos, en que por desgracia parece se han echado al olvido las severas lecciones que la historia nos enseña, respecto á los errores en que otras generaciones incurrieron, ha de ser de gran provecho el que un hecho reciente, de ninguna importancia, sucedido en esta localidad, haya dado pie á que una vez más se confirmara como verdad irrecusable, que la moderacion y la prudencia cuando concurren en las personas que ejercen autoridad, y sobre todo autoridad eclesiástica, son siempre fecundas en benéficos resultados por los dones inapreciables de tranquilidad y bien estar que derraman y prodigan en la sociedad.

Estas palabras nos las inspira el levantado proceder en estos últimos días seguido por don Guillermo Fiol, bondadoso y discreto Económico encargado de nuestra iglesia parroquial. A no ser por su delicado tacto y por su esquisita prudencia, hoy en este pueblo todas las personas sensatas, amantes del sosiego público y enemigas de agitaciones que perturben

la tranquilidad de las conciencias, que en realidad son la inmensa mayoría de la poblacion, llorarian á lágrima viva uno de los desconciertos más dolorosos, que por primera vez se habría visto en este pueblo, ya que hasta aqui afortunadamente nos hemos visto libres de excisiones y cismas religiosos.

Un hecho sencillísimo, que cuasi diariamente se repite, mereciendo de todos indistintamente acatamiento y respeto, como que por ser un acto religioso tiene por base nuestras creencias y está arraigado en las costumbres y hábitos del pueblo; un simple bautizo, en un palabra, de una niña hija del conocido comerciante de esta poblacion, D. Pedro Suez, sin más motivo que por haber de apadrinarla el otro comerciante don Francisco Cerdá, fué tomado como pretexto por ciertos elementos muy caracterizados en esta localidad por su intransigencia, para pretender que la autoridad eclesiástica prohibiera á Cerdá la entrada en la iglesia parroquial y no le admitiese como padrino en dicho bautizo. Ya días antes de nacer la niña, empezó á cundir la voz de lo que iba á suceder, y á medida que se acercaba el momento decisivo pudo notarse iba produciéndose una verdadera excision en los ánimos que por instantes tomaba mayor vuelo, sin duda con el santo fin de que el desenlace que se venía prediciendo con toda seguridad, revisiera todos los honores del escándalo y cayese sobre la reputacion de Cerdá como un verdadero baldon.

La espectacion pública bien pronto se fijó, como no podía de ménos, en el suceso que por primera vez iba á presenciarse en este pueblo, y puede asegurarse en honor de esta poblacion que excepcion hecha, de algunos para quienes

el sentimiento religioso más que verdad identificada con el alma cristiana, es *modus vivendi* y arma de guerra y destrucción, todo el resto del vecindario vió con intenso pesar se lanzase la manzana de la discordia en un campo en el cual todos tenemos tan caros afectos é intereses morales, cuyos vínculos con nuestro corazón y nuestro espíritu nadie jamás conseguirá quebrantar.

Nació la niña La ansiedad pública no tuvo límites, á cada minuto que pasaba, parecía más inevitable el escándalo, porque se daba por más irrevocable la resolución que se aseguraba haberse tomado, y la intranquilidad y perturbación de este honrado vecindario llegaban ya á su colmo, cuando con gran contento y satisfacción del público, el señor Ecónomo don Guillermo Fiol, inspirándose en el verdadero espíritu evangélico de su sagrado ministerio, nos dió la grata sorpresa de bautizar á la niña de Suez, admitiendo por padrino de la misma á don Francisco Cerdá.

La gratitud que este levantado proceder ha valido al señor Fiol, empezó á manifestarse pocos momentos despues de terminada la función del bautizo: el mismo Cerdá, calificado de hereje por ciertos fanáticos que no comprenden, ó mejor dicho, no quieren comprender, que una cosa es la religion y otra la política, le obsequió con una brillante serenata, é igual obsequio tributó al señor Alcalde, de quien tambien podemos decir que en esta ocasión ha sabido estar muy por encima de las vulgares preocupaciones de ciertas gentes, cuya tendencia es siempre imponerse á los demás.

Reciba, pues, el señor Fiol nuestros plácemes y los de todas las personas sensatas de esta población; prosiga en este camino y abrigue la seguridad de que conseguirá por él, más que por el de la intransigencia y de la intolerancia, conservar en el rebaño del Señor muchas ovejas que, otros por más que finjan mayor celo y puritanismo católico, con sus inconveniencias y desatinos bien pronto echarían del redil. Y si alguno tan osado fuese que se atreviese á hacerle cargos por este proceder, contéstele las palabras del ilustre Chateaubriand: «Todos se quejan de la falta de virtudes de los demás, y nadie empieza por corregir sus vicios.»

Inca 19 diciembre de 1833.

X.

POBRE AGRICULTURA

Así en las Cortes como en los periódicos, tanto en conferencias públicas como en las manifestaciones del Gobierno, en todas partes y en todos los tonos imaginables, se ha declamado hace tiempo, se declama hoy, y con justicia se continuará declamando maña-

na, acerca la mucha, pero muchísima protección que de derecho es debida á nuestra pobre, atrasada y arruinada agricultura, por ser la fuente viva y verdadera de la riqueza pública en todas las naciones, la de que depende la subsistencia de las poblaciones, el manantial que produce las primeras materias para las industrias y sin la cual tampoco podría florecer el comercio; al propio tiempo que en España es la que ocupa la mayor parte de los brazos de sus habitantes, viviendo de la misma los dos tercios al menos de sus pobladores, y siendo por lo tanto la que forma el núcleo de nuestro ejército, al cual presta el mayor, más robusto, más sobrio y sufrido contingente, y el más apto para sufrir las inclemencias del tiempo y las penalidades de la guerra.

Tambien se declama acerca la necesidad de que el agricultor reuna la ganadería, aunque sea en pequeña escala, á fin de tener los necesarios abonos, sin los cuales son pobres las cosechas, quedando á la par esquilmo el terreno, ó habiéndose de dejar de barbecho lo que podría con abonos suficientes producir pingües productos.

Mas cuando las declamaciones pasan á traducirse en hechos prácticos y tangibles, cambia la decoración desapareciendo todo rastro de protección; y las esperanzas dadas se resuelven en que han sido meras palabras que se ha llevado el viento cual liviana paja arrebatada por el huracan.

Si, palabras huecas y vanas que se lleva el viento, esperanzas fugaces que al llegar á la realidad desaparecen como el humo ya que los distintos Ministerios vienen con sus disposiciones especiales á hacer tabla rasa, ya sea directa, ya indirectamente, tanto de los preceptos antiguos como de los modernos que de un modo más ó menos directo podían favorecer, y realmente favorecian al agricultor.

Por ejemplo, se ha dicho y se ha dispuesto que las contribuciones sobre la propiedad territorial no deben exceder del 46 por 100 de la verdadera riqueza imponible; mas, al llegar á la práctica, el ministerio de Hacienda se habrá hecho á sí mismo el siguiente razonamiento: Si rebajo la contribucion territorial al tipo de 46 por 100, me ha de resultar precisamente un déficit considerable en el presupuesto, déficit que no sé como llenar; pues bien, habrá continuado diciéndose, si supongo inexactitudes en la riqueza declarada, se además me aferro en que las tierras de 2.ª calidad lo son de 1.ª, las de 3.ª las declaro como á de 2.ª y si insisto tenazmente en que muchos yermos de 1.ª calidad son realmente de cultivo de 3.ª clase; si además supongo que no son precisos gastos indispensables del cultivo; tengo así un fácil medio de obligar á los pueblos á que por lo menos aumenten el valor de lo contribuible en un cuarto más que antes, y que por consiguiente figurando no pagar más que el 46, paguen realmente un 20 por 10 al menos, el cual con un 48 por 100 de la cuota impuesta, ó sea un 4 1/2 por 100 de la riqueza tributable, á favor de los municipios, (sin perjuicio de los otros repartos que éstos pueden imponer en casos necesarios), aumentado el 2-80 por 100 con que se grava la propiedad por el impuesto en sustitucion de la sal, y lo que en concepto de consumos se grava al mismo propietario agrícola, que muy á menudo iguala, si no supera al impuesto por territorial, pues que ha de satisfacer á prorratio lo que correspondría á la clase jornalera, que se halla exceptuada del pago individual, pero no la población que ha de distribuir entre sí los demás habitantes contribuyentes lo que correspondería á las clases proletarias; resulta que el pobre agricultor que vive aislado, ha de satis-

facer por razon de su propiedad, entre contribuciones directas y fingidas indirectas, pero tambien en realidad directas, mucho más del 50 por 100 de su supuesta renta. Esto en tiempo de paz, porque si pasamos al tiempo de alzamiento de partidas políticas, entre contribuciones que no puede eludir de unos y otros, se queda sin rentas con las exacciones que sufre de tirios y troyanos.

¿Y qué diremos si el labrador se descuida en el pago de la cuota, ya por no tener en aquel momento dinero disponible, ya porque en su aislamiento no sabe el día en que ha de llegar el recaudador, y por la distancia de su morada ignora tambien el pregon que avisándolo se echa en el pueblo y que ni la municipalidad ni otro cuida de noticiárselo? Entonces le cae encima la masa de Fraga de la conminacion, y subsiguiente pago de la crecidísima multa de apremio y de los derechos de los comisionados del ramo que no se olvidan de acrecentar los gastos y que, excediéndose tal vez á llevar á cumplimiento su cometido, dejan en cueros ó gravemente y sin remedio perjudicado al pobre labrador, que tal vez y aun muchas veces, resulta moroso contra su voluntad.

Lo crecidísimo de tales contribuciones, apremios y exacciones diganlo los millares de fincas que el Fisco ha embargado y tiene para vender, ha publicado su venta y sin embargo no encuentra para ellas compradores; lo cual habla más alto que cuanto pudiera decirse, y aun habla tal vez más el que, brindando la ley al dueño para que pueda recuperar su finca con ciertas ventajitas, éste rehuye el hacerlo.

Mas como ésto no sea el objeto del presente artículo, hora es ya de que evitemos más digresiones, entrando en la materia que nos impulsa á escribir; la cual es la de los males irreparables, sin beneficio de nadie, que á la agricultura acarrea la redaccion restrictiva de los artículos 1447 y 1449 de la última ley de Enjuiciamiento civil, igual en esta parte á la anterior á ella, pero no á las leyes que antes de ambas regían.

En efecto, como si el cuadro que hemos ligeramente bosquejado no fuera bastante sombío, los ya citados artículos vienen á recargar sus sombras, quitando al pobre agricultor la pequeña, pero valiosa protección con que le amparaban antiguas leyes á su favor en materia de embargos por deudas, ya fueren á un acreedor particular ya al Fisco, ó sea á la Hacienda pública, por las deudas por contribuciones; incurriéndose en ello en varios contrasentidos, y en que sin provecho de nadie é inutilmente se causasen perjuicios irreparables, enviando muchas veces á la mendicidad al deudor que no sea jornalero, único á quien protegen tales artículos.

(Se continuará).

NOTICIAS VARIAS

Hemos tenido el gusto de visitar el establecimiento que se construye en esta villa para enseñanza, habiendo quedado agradablemente sorprendidos al ver ya terminada por completo la estensa sala principal del edificio proyectado por el arquitecto Sr. Ramis. A la despejada y elevada posición de su emplazamiento débese sin duda alguna el que gran parte de sus oficinas presentan ya condiciones de habitabilidad sin inconveniente higiénico.

Si los recursos permiten desarrollar del todo el indicado proyecto podremos estar orgullosos de poseer uno de los mejores locales destinados para la enseñanza, que ha ya producido la iniciativa particu-

lar de España, país por desgracia no muy preparado aun para esta clase de empresas.

Reciban nuestro parabien todas las personas que han contribuido y contribuyan en lo sucesivo á la realizacion de una mejora tan importante, á la que indudablemente se deberá la difusion de los conocimientos preparatorios para el comercio y para todas las profesiones, sean ya de carácter académico ó sólo aplicables á los usos comunes de la vida, colocándonos á la altura que corresponde á nuestra envidiable posición geográfica y á nuestros no despreciables actuales elementos de riqueza.

Desde las modestas columnas de esta REVISTA nos atrevemos á suplicar á la comision respectiva del excelentísimo ayuntamiento de la ciudad de Palma sirva tener en cuenta cuanto antes el estado lastimoso en que se encuentra el piso de la calle de san Miguel.

Segurísimos estamos que de haber ocurrido á algunos de los dignos individuos que la componen, lo que por dos veces ha pasado á un amigo nuestro, se hubiera puesto algun remedio. Este urge, y por tanto esperamos que sea pronto, si se quiere dar una prueba de galanteria para con los forasteros.

Leemos en el *Diario de Palma*:

«En Campanet van á establecer una Caja de Ahorros, dependiente de la sucursal del Crédito Balear en Inca.»

Consideramos mal informado al colega: por ahora sólo la sucursal del Crédito Balear en Inca es la que se dedica y dedicará al fomento de tan admirable como beneficiosa institucion en todo el partido.

Dice un periódico de Madrid que en un caserío cercano á los pueblos de Cuarte y Cadrete, se ha presentado un gran fenómeno de producción, que consiste en que una cepa de dos años, y consiguientemente de un solo pulgar, ha dado dos sarmientos á causa de igual número de yemas que acostumbran á dejar nuestros viticultores, brotando de la primera dos racimos blancos y de la segunda uno de uva negra. Es de advertir que en la posesion no existe ninguna vid que dé uva blanca, y que el fenómeno no puede ser efecto de ningun ingerto, por razon de que la planta, como hemos dicho, no tiene más que un brazo.

El hecho ha llamado la atención de los agricultores de la comarca, los cuales acuden en gran número á presenciárselo.

En nuestro número anterior, el suelto con que concluye la seccion local, por gracia y merced de los cajistas apareció redactado de una manera bastante confusa y con una significacion del todo diferente de la que al redactarle nos propusimos. Sirva ésto de satisfacción á todas aquellas personas de Pollensa que creyendo tenia el suelto por objeto menoscabar la importancia de aquella localidad y el mérito de los ilustrados jóvenes que han tomado, segun noticias, la iniciativa para establecer allí una imprenta, se hayan podido dar por ofendidos, pues nuestro periódico, aunque modesto y sin merecimientos, jamás se convertirá en escabel de agravios á ninguna clase de individualidades ni de las colectividades; y si la suerte nos tiene reservado que tengamos que ofender á alguien, cuenten las personas aludidas que no lo haremos sin mediar una causa justa y noble.

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL DE LA SEMANA

VIER. 21.—Santo Tomás, apóstol.
 SAB. 22.—San Zenon y san Demetrio, mártires.
 DOM. 23, IV de Adviento.—Santa Victoria, virgen y mártir.
 LUN. 24.—San Gregorio, presbítero.
 MART. 25.— \boxtimes La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.
 MIER. 26.—San Estéban, diácono.
 JUEV. 27.—San Juan apóstol y evangelista.

SOLUCION A LA CHARADA DEL NÚMERO ANTERIOR

¿Qué pollo mira con calma
 á una muchacha que es bella
 y luce como una estrella?
 Ella se lleva la *Palma*.

CHARADA

Carece la *dos* y *tres*
 de la *tercera* con *prima*.
 Y mi todo que es un pueblo
 lo encuentras casi á la vista.

(La solución en el número próximo.)

Precios corrientes en el mercado de ayer

Trigo, á 21 pesetas hectolitro.
 Cebada (ordi), á 14 id. id.
 Avena (civada), á 12 id. id.
 Habas, á 22 id. id.
 Guijas, á 20.50 id. id.
 Habichuelas largas y blancas, á 44.50 id. id.
 Frijoles, á 44 id. id.
 Maiz á 14 id. id.
 Garbanzos, á 19.25 id. id.
 Almendron, á 1.75 pesetas el kilogramo, siendo muy poco el presentado á la venta.
 Del ganado de cerda no hacemos mencion por no haberse presentado; sólo algunas lechonas se han exhibido siendo poco solicitadas.
 Aves de corral bastantas, pero caras.
 Caballos, mulos y asnos, se han presentado muy pocas cabezas.
 Ganado lanar, poco y caro.

Tipografía de Francisco Molina, calle de la Imprenta.—Inca.

ANUNCIOS

EN LOS ADOS HIDRÁULICOS

DE LA FABRICA DE FRANCISCO GARUTA, DIPUTACION 225.—BARCELONA

Esta fábrica la más antigua y única privilegiada, cuenta con los más adelantados procedimientos de fabricacion y esta circunstancia hace que pueda cumplir sus compromisos con toda actividad. Para mayor comodidad de los señores consumidores, el fabricante ha establecido una representacion en Palma calle de Brossa núm. 48, en donde están de manifiesto los muestrarios: en casa de los señores Barceló frente al Teatro y en la de don Antonio Arrom, calle de Morey núm. 46.

J. Fábregas y Compañía, calle de Brossa número 48.—PALMA

NUEVA DROGUERIA Y FERRETERIA

DE

Antonio Salas y Compañía

Calle de la Rectoría núm. 5.—Inca

En este nuevo establecimiento se halla un abundante y económico surtido de todo lo concerniente á dichos ramos.

Sucursal en Inca

DEL

ESTABLECIMIENTO DE LIBRERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO
 de

AMENGUAL Y MUNTANER

DE PALMA, SUCESORES DE P. J. GARCIA

Calle de la Rectoría núm. 12

Esta antigua y acreditada casa, fundada en 1840, tiene el objeto, al establecer una sucursal en Inca, de proporcionar á los moradores de este pueblo y demás interiores de la isla á los mismos precios y con las mismas condiciones que en Palma todos los artículos que en su establecimiento de la capital se espenden, ahorrando á los compradores los gastos de transporte y evitándoles el que hayan de servirse de otras personas para hacer sus compras ó que hayan de hacer un viaje espresamente para ello.

Tambien se admiten suscripciones para la REVISTA DE INCA.

UN NUEVO TRIUNFO

LAS MAQUINAS PARA COSER DE LA

COMPANÍA FABRIL 'SINGER'

acaban de obtener en la exposicion de Amsterdam el
 DIPLOMA DE HONOR, recompensa la más alta
 concedida en este memorable certámen.

NUEVOS MODELOS

Máquinas para toda clase de labores, así de la familia
 como para los industriales, con las piezas
 y accesorios correspondientes segun anuncios anteriores,

Máquinas de lanzadera oscilante

las más perfeccionadas, finas y ligeras que se conocen.

2.50 PESETAS SEMANALES

10 por 100 de rebaja al contado.

PIEZAS Y ACCESORIOS DE TODAS CLASES.—HILOS Y TORZALES

DE SEDA: ACEITE Y AGUJAS

Representante en Inca, don Nemesio Payon, calle
 de Dureta, núm. 20.

AVISO.—Restablecida de su larga enfermedad la conocida y acreditada modista de esta villa doña Ignacia Roig, hace presente á sus numerosas parroquianas que ha trasladado el domicilio á la calle de san Bartolomé núm. 44, principal derecha.